

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**3253** *Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Música y Artes Escénicas así como para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 7 de marzo de 2019 se publicará la Orden de 1 de marzo de 2019, de la Consejera de Educación del Gobierno Vasco, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Música y Artes Escénicas así como para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que las plazas ofertadas en los procedimientos de ingreso y acceso son un total de 1.867, distribuidas en los siguientes cuerpos y especialidades:

Cuerpo de Maestros:

Educación Infantil: 453.  
Educación Primaria: 795.  
Inglés: 120.  
Educación Física: 66.  
Música: 66.  
Educación Especial. Pedagogía Terapéutica: 270.  
Educación Especial. Audición y Lenguaje: 55.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:

Acordeón: 1.  
Contrabajo: 1.  
Fagot: 1.  
Percusión: 3.  
Piano: 10.  
Saxofón: 1.  
Trombón: 1.  
Trompa: 1.  
Trompeta: 1.  
Violín: 1.  
Violoncelo: 2.  
Lenguaje Musical: 6.  
Fundamentos de Composición: 2.  
Guitarra eléctrica: 1.

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Inglés: 9.

Portugués: 1.

Que el plazo de presentación de solicitudes, pago de la tasa por inscripción y presentación de documentación en los supuestos mencionados en la base 3.3.1 de la convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2019.–El Director de Gestión de Personal, Jon Agirre Huerga.